	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE</b>
	Revisión:04	Fecha:30-4-2026	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
	<b>Dirección de Ingeniería y Mantenimiento</b>		
	<b>Departamento de Plantas y Alcantarillados</b>		
	Mantenimiento de las estaciones de Bombeo Pluvial		

## 1.0 PROPOSITO:

Programar y ejecutar todo el mantenimiento de las instalaciones físicas y de equipo en las seis (6) estaciones de bombeo pluvial.


## 2.0 RESPONSABLES:

Director de Ingeniería y Mantenimiento  
 Jefe del Departamento de Plantas y Alcantarillados  
 Trabajador Manual de la Sección de Bombeo, Drenaje y Pluvial  
 Trabajador Manual de la Sección de Tratamiento de Aguas Negras  
 Secretaria.

## 3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Jefe del Departamento de Plantas y Alcantarillados coordina con los Trabajadores Manuales de la Sección de Bombeo Pluvial la marcha de todo el sistema eléctrico mecánico y registra la información del mantenimiento realizado en el formulario con código: 15,701-20.
- 3.2 Los Trabajadores Manuales detectan anomalías que se presenten o se susciten en el sistema eléctrico, hacen referencia verbal al Jefe de Planta y Alcantarillados, la Secretaria confecciona Orden de Trabajo que es enviada a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento para que sea aprobada por el Director, una vez aprobada es enviada al departamento de Edificaciones y Calles para solicitar un electricista que diagnostique y repare el daño informado por los Trabajadores Manuales.
- 3.3 Una vez solucionado el problema eléctrico, por el electricista asignado se le informa al Jefe del Departamento de Plantas y Alcantarillados como constancia de que todo fue solucionado, procediendo el mismo al cierre de la Orden de Trabajo.
- 3.4 El Jefe del Departamento de Plantas y Alcantarillados verifica con el Trabajador Manual que las bombas sumergibles y verticales estén en perfectas condiciones. Se utiliza el formulario 15,701-20. En caso de cualquier anomalía el Trabajador Manual apaga inmediatamente las bombas para evitar repercusiones en el sistema. Una vez diagnosticado el daño, el Jefe de Plantas y Alcantarillados genera una Orden de Trabajo, la cual es enviada a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento para firma del Director y posteriormente es enviada al Departamento de Edificaciones y Calles para que procedan a realizar la reparación.

código: <b>P-D.I.M.-D.P.A. S.B.D.P. - 01</b>	Aprobado por:	Página 1 de 2
---	---------------	---------------

	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión:04	Fecha:30-4-2026	
	<b>Dirección de Ingeniería y Mantenimiento</b>		
	<b>Departamento de Plantas y Alcantarillados</b>		
	Mantenimiento de las estaciones de Bombeo Pluvial		

- 3.5 La Secretaria confecciona requisición para la limpieza de la infraestructura del pozo de la Sección de Drenaje Pluvial, cada 2 años se programa la limpieza del pozo de las Estaciones de Bombeo Pluvial.
- 3.6 El Jefe del Departamento confecciona informe que es transcrito por la Secretaria para dejar evidencia que la limpieza del pozo se realizó satisfactoriamente.
- 3.7. El Jefe del Departamento de Plantas y Alcantarillados conforme a la programación mensual asigna a los Trabajadores Manuales de la Sección de Bombeo Pluvial, la limpieza del Sistema de Alcantarillado.
- 3.8 Al final de la Actividad la Secretaria archiva la documentación correspondiente.

#### 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Informe Mensual
15,701-20	Mantenimiento en las Estaciones de Bombeo Pluvial
	Instructivo para los Trabajadores Manuales de las secciones de Tratamientos de Aguas Negras, Bombeo y Drenaje Pluviales.
15,702-26	Informe Trimestral

#### 5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
05-12-03	P. D. I. y M. – D. P. Y A. – 02 Título Modificado P. D. I. y M. – D. P. Y A. – S. B. y D. – 01 Fusionado P. D. I. y M. – D. P. Y A. – S. B. y D. – 02 Fusionado P. D. I. y M. – D. P. Y A. – S. B. y D. – 03 Fusionado
25-07-16	Modificación general del Procedimiento.
9-12-2020	Modificación integral del procedimiento y eliminación de los numerales 3.8 y 3.9
30-04-2026	Inclusión en el numeral 4.0 Documento de Referencia el formulario: Informe Trimestral con código 15,702-26

código: <b>P-D.I.M.-D.P.A. S.B.D.P. - 01</b>	Aprobado por:	Página 2 de 2
---	---------------	---------------